

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, **27 SET 2002**

VISTO la nota presentada Oscar DAWSON, Presidente de ROTARY CLUB USHUAIA;Y

Que mediante dicha nota solicita se declare de Interés Provincial el XXVII Seminario, El Nuevo Modelo Organizacional, tema "Creatividad, Calidad y Resultados", que vienen trabajando junto a la Organización Aulaempresarial y South Consulting Group, Escuela de Capacitación, dedicada a la Consultoría Gerencial y a la Capacitación Profesional y Empresaria.

Que dicho Seminario estará a cargo del Dr. Daniel DEU, Director de la Escuela de Capacitación del South Consulting Group y se llevará a cabo los días 4 y 5 de Octubre del corriente año en el salón de conferencias de la Cámara de Comercio de nuestra ciudad.

Que por ello y ante la importancia del mismo, esta Presidencia considera oportuno que el presente acto administrativo se dicte "ad referendum" de la Cámara Legislativa y teniendo en cuenta que la próxima Sesión Ordinaria está prevista para el día 10 de Octubre de Noviembre del corriente año.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de interés provincial el XXVII Seminario, El Nuevo Modelo Organizacional, tema: "Creatividad, Calidad y Resultados" a realizarse los días 4 y 5 de Octubre del corriente año, en el salón de conferencias de la Cámara de Comercio de nuestra ciudad y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese a quien corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

173 / 02